

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO NOTIFICA A:

CUERVO CALIXTO, NAJAR CUSTODIA, REYES ARIAS MARIA TRINIDAD, CUERVO GUERRERO BERNARDO, ULLOA GAONA JOSE MELQUISEDEC, SANABRIA ESPINOSA BETSABET, ARIAS TOBAR ANA LUCIA, ESPINOSA CRUZ CARLOS JULIO

Del contenido de la Resolución No. 7634 del 31 de octubre de 2018. "Por la cual se apertura el trámite administrativo para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017" proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mencionado acto que se notifica no procede recurso alguno.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, esta Subdirección procede a publicar:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución 7634 del 31 de octubre de 2018. , hoy tres (03) de diciembre de 2018 a las 08:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el siete (07) de diciembre de 2018 a las 05:00 p.m., fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la Resolución que se notifica no procede recurso alguno.



ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica (E)
Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Alejandro Campuzano García
Revisó: Antonio David Royat

ADMBS-F-025	Versión 3	23-08-2018
-------------	-----------	------------



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carretera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre S11
www.agenciadetierras.gov.co

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
- Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511